REVISIONES BIO-BIO LTDA. JAIME REPULLO 2280 TALCAHUANO

PLANTA AB0822 FONO 412599069 FECHA 08 JULIO 2024

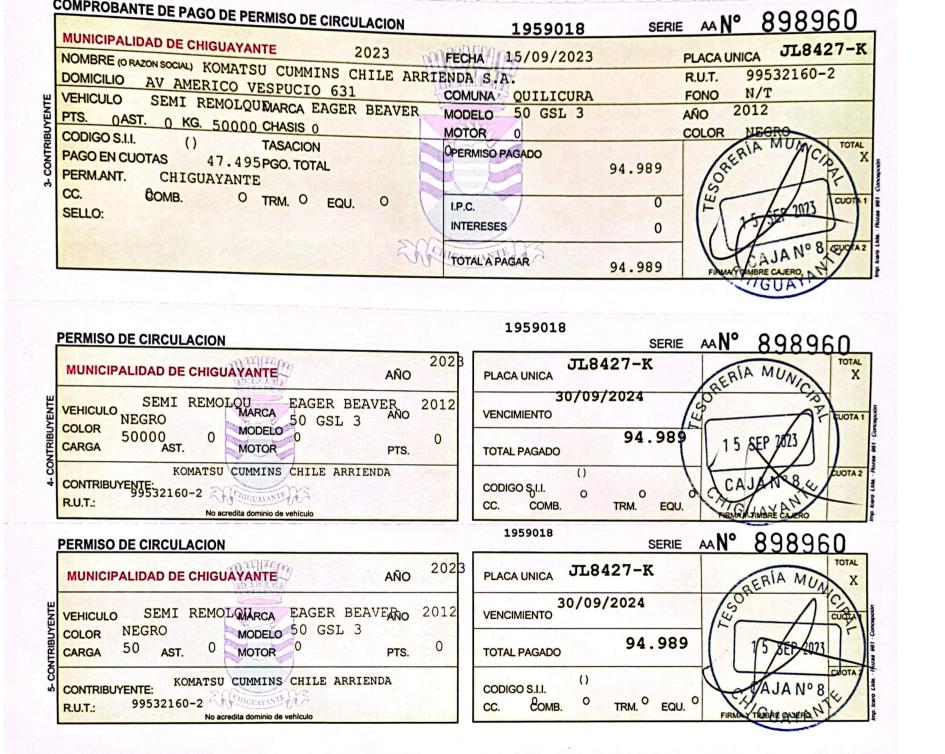
PLACA PATENTE

JL8427



# CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICA NºA0822000000092314

PROPIETARIO TRANSPOR DOMICILIO LAUTARO I VEHÍCULO SEMI-REMO Nº MOTOR 0	DLQUE MARCA	EAGER BEAR 112SD2510CL077144	RUT 76180265-8 COMUNA CONCEPCIÓN MODELO 50 GSL 3 ASIENTOS 0
1- Sistema de Direccion 2- Sistema de Frenos 3- Luces y Sistema Eléctric 4- Suspensión 5- Ruedas y Neumáticos 6- Estado de Chasis 7- Estado de Carroceria y/ 8- Instrumentos: Velocíme 9- Elementos de Seguridad  AÑO VEHÍCULO	o Cabina tro, Tacómetro, Etc.	OBADO RECHAZADO A A A A A A A A A A A A A A A A A A	EMISIÓN DE CONTAMINANTE
MOTOR: BENCINERO  REVISIÓN TÉCNICA VALIDA  08 ENERO 2025  ESTE CERTIFICADO CONTIENE OBSI	DIESEL RESULTA	GAS CV	FIRMA ELECTRÓNICA AVANZAD EDUARDO VIGNOLO MORRIS 08/07/2024 17:14:25
CERTIFICO QUE LOS DATOS DE EFECTUAR LA REVISIÓN  1014 CARGA PROPIA  NO SE OTORGA DISTINTIVOS A FILLOS datos indicados a continuación o el artículo 3º del D.S. 855/2003 de VIN  PO DE CARROCERIA  APACIDAD DE CARGA  SO BRUTO VEHÍCULAR  DLOR  Y DISPOSICION DE EJES 0 - T1:	REMOLQUES Y SEMIREMOLQU corresponden al vehículo arriba i el Ministerio de Justicia y Oficio C IENE AFORMA BAJA DN. D kg.	JES	
PIA MUNICIPALIDAD			



# CERTIFICADO DE INSCRIPCION R.V.M. SRCeI

PROPIETARIO: : TRANSPORTES BULNES LIMITADA

DOMICILIO : LAUTARO 740 CONCEPCIÓN

TIPO VEHICULO: SEMIREMOLQUE

MARCA EAGER BEAVER

MODELO 50 GSL 3

Nro. CHASIS Nro. MOTOR Nro. SERIE

NEGRO 112SD2510CL077144

Nro. VIN

COLOR

INSC.PPU : JL.8427-K

RUN O RUT 76.180.265-8

**EMISION INSCRIPCION: 12 NOV 2021** ADQUISICION: 4 AGO 2021 : 3 DIC 2021

FOLIO:88754232

686afeaa30d5 Código Verificación:







Victor Rebolledo Salas Jefe de Archivo General (%)

# ORIGINAL ASEGURADO

# N° FOLIO 9502722879

ΑÑΟ

2012

Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero., bajo el código POL320130487.

INSCRIPCION R V M

.II 8427-K

TIPO DE VEHICULO SEMIREMOLOUE

MARCA

EAGER BEAVER MODELO

50 GSL 3

NUMERO DE MOTOR 112SD2510CL077144

sura 🦠

# POLIZA Nº 56439063

Seguros Suramericana S.A. R.U.T: 99.017.000-2 Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º Providencia, Santiago Fono: 600 411 1000 - Fax: 396 1413 Consultas sobre la vigencia de este seguro en www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000

### CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18 490

**PROPIETARIO** TRANSPORTES BULNES LIMITADA

76180265-8

PRIMA

\$5.850

RIGE DESDE HASTA 01/10/2023 30/09/2024



# IMPORTANTE: INFORMACION SOBRE ESTE SEGURO.

COBERTURA: El SOAP cubre la muerte, incapacidad permanente y gastos médicos producto de lesiones sufridas a consecuencia de accidentes de tránsito en que intervenga el vehículo asegurado, sus remolques o sus cargas.

Los gastos médicos comprenden: atención prehospitalaria, transporte sanitario, hospitalización, atención médica y quirúrgica, dental, prótesis e implantes, gastos farmacéuticos y gastos por concepto de rehabilitación de las victimas.

PERSONAS CUBIERTAS: El conductor, las personas transportadas en el vehículo asegurado y cualquier tercero afectado en el accidente. En caso de muerte del accidentado la indemnización se pagará a sus beneficiarios, en el siguiente orden de precedencia: el cónyuge, los hijos menores de edad, los hijos mayores de edad, los padres, la madre de los hijos de filiación no matrimonial del fallecido y, a falta de los anteriores, sus herederos legales.

INDEMNIZACIONES: - 300 UF en caso de muerte, previa deducción de los gastos médicos - 300 UF en caso de incapacidad permanente total, evento en el cual no se deducen los gastos médicos - hasta 200 UF en caso de incapacidad permanente parcial, según su grado - hasta 300 UF por gastos médicos. Las indemnizaciones por muerte e incapacidad total y parcial no son acumulables. Si se hubiere pagado una incapacidad permanente parcial y el accidentado con posterioridad y a consecuencia del mismo accidente falleciere o se determinare su incapacidad permanente total, el asegurador sólo pagará el remanente hasta el equivalente de 300 U.F.

En el caso de incapacidad permanente parcial, los pagos por gastos médicos sumados a la indemnización que corresponda pagar por dicha incapacidad, no podrá exceder al equivalente a 300 UF

QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE: El afectado o quien actúe por él, debe asegurarse que ha quedado estampada la denuncia en una unidad de Carabineros, donde se identifique la fecha, hora y lugar del accidente, las personas lesionadas o fallecidas y los datos de los vehículos involucrados (al menos patente, número de póliza v aseguradora que emitió el SOAP).

COMO COBRAR EL SOAP: Debe presentarse la solicitud en las oficinas de la aseguradora, adjuntando Certificado otorgado por el Tribunal competente o el Ministerio Público para el cobro del SOAP, y:

- En caso de muerte: certificado de defunción del fallecido y libreta de familia u otro documento que acredite legalmente la calidad de beneficiario.
- En caso de incapacidad permanente: certificado otorgado por el médico tratante que acredite la incapacidad (naturaleza y grado).
- En caso de gastos médicos: comprobantes de pago (boletas, facturas) de los gastos, junto con órdenes de exámenes o tratamientos y recetas de medicamentos. También puede efectuarse el cobro directamente por la entidad hospitalaria o previsional que presta el servicio.

El plazo para cobrar este seguro es de un año a contar de la fecha del accidente o de la

Para mayor información consulte en la compañia de seguros o en el sitio Web de la Comisión para el Mercado Financiero.

### N° FOLIO 9502722879 POLIZA Nº 56439063 sura 🦠 Seguros Suramericana S.A. Este certificado acredita que el vehículo aquí individualizado está asegurado contra el riesgo de Accidentes Personales de acuerdo a la Ley Nº18.490 y a la Póliza del Seguro Obligatorio de Accidentes R.U.T: 99.017.000-2 COPIA MUNICIPAL IDAD CERT Av. Providencia Nº 1760 Piso 4º Personales Causados por Vehículos Motorizados, incorporada en el Depósito de Pólizas de la Comisión para el Mercado Financiero, bajo el código POL320130487. Providencia, Santiago Fono: 600 411 1000 - Fax: 396 1413 Consultas sobre la vigencia de este seguro en INSCRIPCION R.V.M. www.segurossura.cl o en el fono 600 411 1000 JL8427-K CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO ACCIDENTES **PERSONALES ELECTRONICOS LEY 18.490** TIPO DE VEHICULO SEMIREMOLQUE MARCA **PROPIETARIO** FAGER BEAVER TRANSPORTES BUI NES LIMITADA MODELO RIGE DESDE HASTA 50 GSL 3 01/10/2023 30/09/2024 NUMERO DE MOTOR 112SD2510CL077144

